



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación
Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITUDES A SUBSANAR DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
RESOLUCIÓN DE 7 DE JULIO DE 2022

Nº. EXPEDIENTE	ENTIDAD	C.I.F.	Datos y/o declaración a subsanar	
			Anexo I	Anexo I Bis
29/2022/PE/0025	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE LAS NIEVES Y SU ENTORNO	P7906101F		804 (padrón municipal a 1 de enero del año de la convocatoria (2022)) y 1000 (se debe indicar duración y tipo de jornada laboral para cada puesto de personal de ejecución)
29/2022/PE/0027	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	P2905100J		804, 811, 815, 1000 (se debe indicar duración y tipo de jornada laboral para cada puesto de personal de ejecución) y 1103 (las acciones formativas deberán impartirse de forma concatenadas comenzando por las de nivel inferior- Art. 13.4 Orden 13 de septiembre 2021)
29/2022/PE/0033	AYUNTAMIENTO DE NERJA	P2907500I		813 y 1000 (se debe indicar duración y tipo de jornada laboral para cada puesto de personal de ejecución)
29/2022/PE/0035	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE LAS NIEVES Y SU ENTORNO	P7906101F		804 (padrón municipal a 1 de enero del año de la convocatoria (2022)) y 1000 (se debe indicar duración y tipo de jornada laboral para cada puesto de personal de ejecución)
29/2022/PE/0009	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA	P2906900B		1000 (se debe indicar duración y tipo de jornada laboral para cada puesto de personal de ejecución)
29/2022/PE/0031	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO	P2909700C		1000 (deberá reflejar la opción o opciones con las que pretende dar respuesta a la obligatoriedad establecida en artículo 16 de la Orden de 13 de septiembre de 2021)
29/2022/PE/0032	AYUNTAMIENTO DE NERJA	P2907500I		813, 1000 (se debe indicar duración y tipo de jornada laboral para cada puesto de personal de ejecución) y 1103 (las acciones formativas deberán impartirse de forma concatenadas comenzando por las de nivel inferior- Art. 13.4 Orden 13 de septiembre 2021)



VERIFICACIÓN	CRISTINA GUERRERO MORENO	30/08/2022	PÁGINA 1/5
	BndJAVJSVE7XTY2M33KTMMZPNGZFVE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación
Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITUDES A SUBSANAR DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
RESOLUCIÓN DE 7 DE JULIO DE 2022

Nº. EXPEDIENTE	ENTIDAD	C.I.F.	Datos y/o declaración a subsanar	
			Anexo I	Anexo I Bis
29/2022/PE/0036	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	P2905400D		1000 (deberá indicar la duración del contrato del personal de Apoyo/Orientador) y 1103 (las acciones formativas deberán impartirse de forma concatenadas comenzando por las de nivel inferior-Art. 13.4 Orden 13 de septiembre 2021)
29/2022/PE/0023	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE	P2900700B		809 y 1103 (las acciones formativas deberán impartirse de forma concatenadas comenzando por las de nivel inferior- Art. 13.4 Orden 13 de septiembre 2021)
29/2022/PE/0001	AYUNTAMIENTO DE MIJAS	P2907000J		1103 (las acciones formativas deberán impartirse de forma concatenadas comenzando por las de nivel inferior- Art. 13.4 Orden 13 de septiembre 2021)
29/2022/PE/0007	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO (AYTO. MALAGA)	Q2900677B		818 (incongruencia con el colectivo indicado en el apartado 3.2, desempleados mayores de 45 años, con el colectivo indicado en el baremo, personas perceptoras de rentas mínimas de inserción laboral o de ingreso mínimo vital)
29/2022/PE/0034	AYUNTAMIENTO DE PERIANA	P2907900A		813 y 1000 (incongruencia con duración del proyecto: 14 meses y duración contratación personal de ejecución: 12 meses)
29/2022/PE/0037	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	P2905400D		1000 (deberá indicar la duración del contrato del personal de Apoyo/Orientador) y 1103 (las acciones formativas deberán impartirse de forma concatenadas comenzando por las de nivel inferior-Art. 13.4 Orden 13 de septiembre 2021)
29/2022/PE/0050	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO (AYTO. MALAGA)	Q2900677B		818 (incongruencia con el colectivo indicado en el apartado 3.2, mujeres víctimas de violencia de género, con el colectivo indicado en el baremo, personas perceptoras de rentas mínimas de



VERIFICACIÓN	CRISTINA GUERRERO MORENO	30/08/2022	PÁGINA 2/5
	BndJAVJSVE7XTY2M33KTMMZPNGZFVE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación
Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITUDES A SUBSANAR DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
RESOLUCIÓN DE 7 DE JULIO DE 2022

Nº. EXPEDIENTE	ENTIDAD	C.I.F.	Datos y/o declaración a subsanar	
			Anexo I	Anexo I Bis
29/2022/PE/0030	AYUNTAMIENTO DE ALORA	P2901200B		inserción laboral o de ingreso mínimo vital) 1000 (deberá reflejar la opción o opciones con las que pretende dar respuesta a la obligatoriedad establecida en artículo 16 de la Orden de 13 de septiembre de 2021; asimismo, se deberá modificar el tiempo de duración de la contratación de los alumnos, donde dice 8.5 meses debe decir 12 meses)
29/2022/PE/0040	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	P2905400D		1000 (deberá indicar la duración del contrato del personal de Apoyo/Orientador) y 1103 (las acciones formativas deberán impartirse de forma concatenadas comenzando por las de nivel inferior- Art. 13.4 Orden 13 de septiembre 2021)
29/2022/PE/0049	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS	P2903200J		804 y 1000 (deberá reflejar la opción o opciones con las que pretende dar respuesta a la obligatoriedad establecida en artículo 16 de la Orden de 13 de septiembre de 2021; se debe indicar duración de contrato laboral para cada puesto de personal de ejecución y donde dice 30 alumnos debe decir 15)
29/2022/PE/0003	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	P2901500E		1103 (las acciones formativas deberán impartirse de forma concatenadas comenzando por las de nivel inferior- Art. 13.4 Orden 13 de septiembre 2021)
29/2022/PE/0004	AYUNTAMIENTO DE RONDA	P2908400A		804, 809, 815, 1000 (deberá reflejar la opción u opciones con la que pretende dar respuesta a la obligatoriedad establecida en el art.16 de la Orden de 13 de septiembre de 2021; y demás datos indicados en el apt. 5.1), 1002, 1103 (la acción formativa SSCS0208 se encuentra duplicada) y



VERIFICACIÓN	CRISTINA GUERRERO MORENO	30/08/2022	PÁGINA 3/5
	BndJAVJSVE7XTY2M33KTMMZPNGZFVE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación
Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITUDES A SUBSANAR DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
RESOLUCIÓN DE 7 DE JULIO DE 2022

Nº. EXPEDIENTE	ENTIDAD	C.I.F.	Datos y/o declaración a subsanar	
			Anexo I	Anexo I Bis
29/2022/PE/0026	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	P2905100J		1200
29/2022/PE/0041	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VELEZ-MALAGA	P2900016C		804, 811, 815 y 1000 (se debe indicar duración y tipo de jornada laboral para cada puesto de personal de ejecución)
29/2022/PE/0042	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VELEZ-MALAGA	P2900016C		804 y 1000 (se deberá indicar el tiempo de duración del contrato del personal directivo)
29/2022/PE/0043	AYUNTAMIENTO FUENTE DE PIEDRA	P2905500A		804 y 1000 (se deberá indicar el tiempo de duración del contrato del personal directivo)
29/2022/PE/0011	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	P2903800G		804, 809, 811, 813, 815 y 1000 (incongruencia con duración del proyecto: 12 meses y duración contratación personal de ejecución: 14 meses)
29/2022/PE/0020	AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE YEGUAS	P2908800B		1000 (deberá reflejar la opción o opciones con las que pretende dar respuesta a la obligatoriedad establecida en artículo 16 de la Orden de 13 de septiembre de 2021; asimismo, se debe indicar duración y tipo de jornada laboral para cada puesto de personal de ejecución individualmente)
29/2022/PE/0022	AYUNTAMIENTO DE MANILVA	P2906800D		811, 813, 1000 (deberá reflejar la opción u opciones con la que pretende dar respuesta a la obligatoriedad establecida en el art.16 de la Orden de 13 de septiembre de 2021; asimismo se debe indicar duración de cada contrato, y demás, datos que indica el apart. 5.1) y 1002
29/2022/PE/0028	AYUNTAMIENTO DE TORROX	P2909100F		804, 811, 815 y 1000 (se debe indicar duración y tipo de jornada laboral para cada puesto de personal de ejecución)
				811 y 1000 (deberá reflejar la opción o opciones con las que pretende dar respuesta a la obligatoriedad establecida en artículo 16 de la



VERIFICACIÓN	CRISTINA GUERRERO MORENO	30/08/2022	PÁGINA 4/5
	BndJAVJSVE7XTY2M33KTMMZPNGZFVE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación
Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITUDES A SUBSANAR DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
RESOLUCIÓN DE 7 DE JULIO DE 2022

Nº. EXPEDIENTE	ENTIDAD	C.I.F.	Datos y/o declaración a subsanar	
			Anexo I	Anexo I Bis
29/2022/PE/0038	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	P2905400D		Orden de 13 de septiembre de 2021; asimismo se observa incongruencia con duración del proyecto: 12 meses y duración contratación personal de ejecución: 13 meses)
29/2022/PE/0008	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA	P2906900B		1000 (deberá indicar la duración del contrato del personal de Apoyo/Orientador) y 1103 (las acciones formativas deberán impartirse de forma concatenadas comenzando por las de nivel inferior- Art. 13.4 Orden 13 de septiembre 2021)
29/2022/PE/0021	AYUNTAMIENTO DE MANILVA	P2906800D		1000 (se debe indicar duración y tipo de jornada laboral para cada puesto de personal de ejecución)
29/2022/PE/0024	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE	P2900700B		804, 811, 815 y 1000 (se debe indicar duración y tipo de jornada laboral para cada puesto de personal de ejecución)
29/2022/PE/0029	AYUNTAMIENTO DE TORROX	P2909100F		809 y 905 (deberá de indicar la titularidad del bien o servicio afectado, al no verse claro en la solicitud por descuadre de la página)
29/2022/PE/0039	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	P2905400D		811 y 1000 (deberá reflejar la opción o opciones con las que pretende dar respuesta a la obligatoriedad establecida en artículo 16 de la Orden de 13 de septiembre de 2021)
				1000 (deberá indicar la duración del contrato del personal de Apoyo/Orientador) y 1103 (las acciones formativas deberán impartirse de forma concatenadas comenzando por las de nivel inferior- Art. 13.4 Orden 13 de septiembre 2021)



VERIFICACIÓN	CRISTINA GUERRERO MORENO	30/08/2022	PÁGINA 5/5
	BndJAVJSVE7XTY2M33KTMMZPNGZFVE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

